

Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS-2024- 10414 UPRES-GUSAP

San Juan de Pasto, 22 de Junio de 2024

Señor mayor
CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO
 Jefe Regional de Aseguramiento de Salud No.4
 Avenida 10N No. 16N-21 B/Granada
 Cali (Valle del Cauca)

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato 66-7-200219-23 – abril 2024.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO x O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/04/2024	Hasta	30/04/2024
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Se notifica al señor Patrullero LUIS ALBERTO TERMAL PORTILLA, responsable SST UPRES NARIÑO, el contrato de apoyo terapéutico en terapias ABA bajo No. 66-7-200219-23, entidad CIREN ABA.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 06

GS-2023-180193-DENAR - Informe de supervisión noviembre 2023
 GS-2023-181665-DENAR - Informe de supervisión diciembre 2023
 GS-2024-022605-DENAR - Informe de supervisión Enero 2024
 GS-2024-046284-DENAR - Informe de supervisión Febrero 2024
 GS-2024-046284-DENAR - Informe de supervisión Febrero 2024
 GS-2024-064128-DENAR - Informe de supervisión Marzo 2024

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Información del contrato u orden de compra		
Contrato No. / Orden de compra No.	66-7-200219-23	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN AYUDA TERAPEUTICA EN TERAPIAS ABA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD NEUROLOGICA, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN - BOGOTÁ O AQUELLOS AMPARADOS POR ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA.	
Contratista	CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION Y EDUCACION NEUROLOGICA CIREN ABA SAS	
Representante legal	ANA MILENA REYES SANTACRUZ	
Valor inicial del contrato u orden de compra	CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS. \$ 52.000.000,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA.	
Valor total del contrato u orden de compra	CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS. \$ 52.000.000,00	
Plazo de ejecución inicial	CUATRO MESES (04) MESES, DIEZ (10) DIAS	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28/11/2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/04/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA.	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA.	
Adiciones	NO APLICA.	
Modificatorios	NO APLICA.	
Prorrogas	NO APLICA.	
Otros	NO APLICA.	
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA		
1.1 Acciones adelantadas:		

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Para el mes de abril de la vigencia 2024, la entidad CIREN ABA, no presentó novedades con la cuenta de cobro.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	No presentaron Certificación de parafiscales
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	Se verifica la presenta cuenta, encontrándose activa.
El contratista deberá establecer canales de acceso y comunicación, que garanticen la oportunidad en el agendamiento y la atención de los usuarios.	SI	Se toma contacto con el área administrativa de la entidad CIREN, a fin de que se preste oportunamente el servicio.
El contratista se obliga a canalizar toda comunicación relacionada con la ejecución del contrato o del resorte administrativo a través del supervisor o Coordinador de contrato.	SI	Se mantiene constante comunicación con el área administrativa a fin de dar oportunidad en la prestación de los servicios de apoyo terapéutico.
El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. Esta línea telefónica será de manejo por parte de los auditores y personal de referencia y contra referencia de UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO.	SI	Se cuenta con la línea 3015257926, a fin de gestionar la oportunidad en la prestación de servicios de salud, a fin de que los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, tengan un adecuado servicio.
El contratista se compromete a cargar la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II.	SI	Se verifica en la plataforma SECOP II el cargue del documento equivalente (cuenta de cobro)

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 2003 del 2014 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de Auditores de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO incluyendo LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS ADVERSOS GENERADOS DURANTE EL MANEJO DEL PACIENTE ENTENDIDO COMO "EL DAÑO NO INTENCIONAL CONSECUENCIA DEL CUIDADO MÉDICO O TODO AQUEL DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y NO DE LA ENFERMEDAD MISMA DEL PACIENTE, SITUACIÓN QUE CORRERÁ POR CUENTA DEL CONTRATISTA PREVIO ANALISIS DEL CASO ENTRE AUDITORIA DE ENTIDADES,	SI	Por parte de la empresa CIREN ABA, ha prestado a los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, los servicios de apoyo terapéutica de manera oportuna.

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
SE ACLARA QUE LA RESPONSABILIDAD FINANCIERA SERA ASUMIDA BAJO ORDEN JUDICIAL QUE ASI LO DETERMINE.		
Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.	SI	La entidad contratada mantiene al día sus permisos administrativos.
Deberá contar con personal idóneo responsable del proceso de referencia y Contra referencia y atención al usuario, con el fin de garantizar una comunicación efectiva y ágil con la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO para el manejo de la prestación del servicio.	SI	Los servicios prestados a los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, han sido efectivos.
EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO,	SI	En coordinación con el área de referencia y contra referencia se mantiene un constante control de la cantidad de presupuesto gastado, a fin de generar los actos administrativos contractuales para adquirir adiciones.
La atención por consulta externa debe prestarse previa autorización expedida solamente por el Funcionario de Referencia y Contra referencia de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, anexando copia del carné del usuario por ambas caras o constancia vigente, además copia de documento de identidad del usuario (cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil.). Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos. En caso tal que los usuarios no tengan aún su carné por trámite, pueden presentar constancia VIGENTE, expedida únicamente por las Oficinas de Talento Humano de los Comandos de Departamentos de Policía y Comandos de las Metropolitanas, Caja de Sueldos de Retiro (CASUR) o Caja General de Pensionados de la Policía (CAGEN).	SI	Se mantiene un estricto control con la asignación de servicios, siempre y cuando los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, presenten la documentación respectiva para la prestadora del mismo.
Todo cambio de horario de atención y/o lugar de prestación del servicio deberá ser notificado a la Jefatura de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO o al señor Supervisor de Contrato con un mínimo de 96 horas previas al cambio. El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. De ello deberá notificar a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO mediante documento escrito una vez le sea entregada la respectiva carta de inicio del contrato	SI	La comunicación continua entre supervisor y contratista ha permitido generar contratiempos con los usuarios que se reasignan citas.
Una vez ejecutado el 100% del contrato, el Contratista se compromete con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante	SI	A través del área de referencia y contra referencia UPRES NARIÑO, se controla la cantidad de presupuesto gastado, a fin de no prestar el servicio en relación.
El oferente deberá disponer de los especialistas en cada área, personal profesional de salud con experiencia, personal de apoyo técnica asistencial y administrativo que le permitirá dar cumplimiento al objeto del presente contrato	SI	El talento humano de la empresa CIREN ABA, ha permitido abarcar las necesidades de los usuarios que requieren apoyo terapéutico.
EL DILIGENCIAMIENTO DE ALGÚN TIPO DE FORMATO INSTITUCIONAL bien sea para justificar medicamentos fuera del manual único de medicamentos, formatos en papel de seguridad para medicina laboral, justificación de prestaciones	SI	Dentro del área de referencia y contra referencia existe capital humano, que permite coordinar y verificar este tipo de autorizaciones.

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
excepcionales, formatos de fármaco vigilancia JAMÁS DERIVARA EN LA EXPEDICIÓN DE UNA NUEVA ORDEN DE SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATANTE. El diligenciamiento de estos formatos no deberá sobrepasar los cinco (5) días hábiles		
El contratista se obliga a REMITIR todos los RIPS de las atenciones a los usuarios de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, anexos a las cuentas de cobro y junto con los indicadores solicitados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO durante los cinco primeros días hábiles del mes y paralelamente a los correos electrónicos alexandra.arevalo4832@correo.policia.gov.co Además se debe incluir en el archivo AF de los RIPS el número del contrato que afecta la cuenta de cobro.		<div>SI</div> <div>Por parte de la empresa CIREN ABA, durante los 05 primeros de cada mes, radica en el área de contratos de la UPRES NARIÑO, las cuentas respectivas a fin de generar contra tiempos.</div>

2.1 NOVEDADES SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el mes de Abril, por parte de la entidad CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION Y EDUCACION NEUROLOGICA CIREN ABA SAS presento una cuenta de cobro, así: Cuenta de Cobro No. 73 mes de Abril /2024 por un valor de \$ 15.020.000 de acuerdo a auditoría de cuentas medicas de la unidad no presenta glosa; por lo anterior para el mes de Abril valor facturado: \$ 15.020.000, se deja a claridad que dicha cuenta se encontraba en auditoría de cuentas medicas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño y debido a que no se contaba con auditor medico por termino de contrato el día 15 de mayo de 2024, la cuenta No. 73 no ha sido enviada con anterioridad.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (122) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (31) días calendario para que finalice el plazo de ejecución de 153 días.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 pagará el valor del contrato al CONTRATISTA en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada en la ventanilla única de la oficina central de cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, dentro de los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes, anexando certificación de pagos parafiscales. El RECIBO A SATISFACCIÓN (RAS) expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes.

En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicara el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

El CONTRATISTA y posterior CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, Decreto 358 del 5 de Marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de Mayo de 2020".

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

NOTA: Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente. Para mayor información al respecto, se podrá comunicar a la línea telefónica No. 6605795, Oficina Central de Cuentas.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4:

Una vez radicada la factura por parte del CONTRATISTA, el Coordinador de la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, deberá remitir la cuenta al Supervisor del Contrato, quien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico y devolverla junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite correspondiente.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

AUDITORIA DE CUENTAS: Los responsables de la Ventanilla Única de la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, tramitará a la auditora de cuentas del Proceso Financiero la cuenta acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico - Económico para realizar la auditoria, la cual será expedida dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la recepción de la cuenta y será devuelta junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite de pago respectivo.

TRÁMITE DE GLOSAS: En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en la Ley 1438 del 19 de enero de 2011 "Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones". En su artículo 57 "Trámite de Glosas", cuyo texto es el siguiente:

"ARTÍCULO 57. TRÁMITE DE GLOSAS. Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.

El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.

Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago.

Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas.

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la ley.

El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago.”.

FACTURACIÓN – RADICACIÓN DE CUENTAS

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Relación general de pacientes atendidos, detallando el Certificado de Atención del Paciente, por cada uno de ellos discriminada en nombre completo, documento de identificación del paciente, fecha de atención al paciente, valor de la factura y firmada por el usuario o acudiente.
- Requisitos establecidos por la DIAN.
- Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, Anexo 5 de la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008 y demás normas que las aclaren o modifiquen. La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.
- Presentar original de la autorización del servicio.
- Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 MINSALUD de 2000, resolución 951 de 2002 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.
- Si el CONTRATISTA no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta el mes siguiente.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días posteriores a la prestación de los servicios.
- La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado.
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.
En todo caso debe cumplir con los siguientes requisitos específicos:

Factura en original y dos copias que cumpla con los requerimientos de ley, a nombre de la Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 o Policía Nacional, según sea el origen del usuario beneficiado. Discriminado de la factura.

Anexar a la factura certificado de cumplimiento de aportes parafiscales, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas), documento del representante legal, certificación bancaria y relación de la información del medio magnético.

Orden de prestación de los servicios expedida y autorizada por el Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, debidamente firmada por el usuario o acudiente.

Los servicios cobrados deben ser relacionados en los RIPS con la tarifa y el respectivo Código CUPS por cada procedimiento o servicio prestado y de conformidad al objeto del contrato.

Soportes de los servicios facturados los cuales deben tener completamente diligenciado el certificado de atención del usuario con la firma del mismo, uno por toda la atención que corresponda con el documento de identificación del usuario o en su defecto la del acudiente.

Resumen de la Historia Clínica o epicrisis, para procedimientos quirúrgicos y eventos de hospitalización con sus respectivos soportes.

En los eventos de urgencias, aportar el registro de atención de URGENCIAS con sus respectivos soportes.

Los soportes que se requieren para desarrollar la actividad de auditoría médica de cuentas como son:

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Historias clínicas.
- Autorizaciones.
- Documento de identificación.

Deben venir en CD debidamente marcado y en unidad de conservación plástica en polipropileno y otro polímero químicamente estable. El archivo de medios magnéticos como CD debe cumplir con las características descritas en el Acuerdo 049 del 5 de mayo de 2000 del Archivo General de la Nación.

La radicación de la facturación generada por la atención de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se deberá presentar en la ventanilla de central de cuentas de Unidad Prestadora de Salud Nariño, ubicada en la carrera 35 No 19-119, tercer piso de la ciudad de Pasto, en horario administrativo.

PLATAFORMA SECOP II

El CONTRATISTA a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.

En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: CIREN ABA SAS

CUENTA No. 466648870

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DE BOGOTA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 52.000.000,00	100,0%
Valor total de las entregas	\$ 36.980.000,00	71,1%
Valor total facturado	\$ 36.980.000,00	71,1%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 15.020.000,00	28,9%
Valor pagado	\$ 36.980.000,00	71%
Valor pendiente de entrega	\$ 00	0,0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
73-REGIONAL-0424-ABA	\$15.020.000	01/04/2024 al 30/04/2024	\$15.020.000	01	\$15.020.000	0	consultar SECOP II o Tesorería unidad

4.2 Entrada de Bienes (NO APLICA)

5 RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

que el contratista ha sido resolutivo en los requerimientos que se le han hecho frente a la prestación del servicio a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Nariño.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: Maria Huertas
 Patrullera **MARIA FERNANDA HUERTAS GOMEZ**
 Responsable archivo UPRES DENAR (E)
 Supervisora contrato 66-7-200221-23
 Correo electrónico: maria.huertasg@correo.policia.gov.co
 Celular: 3182542791

Página 1 de 3	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 22 de Junio de 2024		
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4		
Tipo de contrato	Tipo de contrato		Marque el tipo de contrato
	Orden de compra		
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios		X
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	066-7-200219-23		
Constancia de recibido No.	N° 71-REGIONAL-0324-ABA		
Contratista:	CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION Y EDUCACION NEUROLOGICA CIREN ABA SAS		
NIT del contratista:	NIT. 900632798-5		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN AYUDA TERAPEUTICA EN TERAPIAS ABA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD NEUROLOGICA, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN – BOGOTÁ O AQUELLOS AMPARADOS POR ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA.		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 52.000.000 – CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS.		
Plazo de ejecución:	28 de noviembre de 2023 al 30 de abril de 2024 o hasta agotar el valor de presupuesto.		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica		
Lugar de ejecución y/o entrega	San Juan de Pasto		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X	A la fecha no se han presentado situaciones de incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato.		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullero LUIS ALBERTO TERMAL PORTILLA Responsable SGSST UPRES NARIÑO		
Fecha de entrega certificada:	Mayo de 2024		

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	RASES 4	16	Servicios de Salud	\$15.020.000	\$15.020.000	0	\$15.020.000
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. GLOSA	VR. A PAGAR
31148	3/05/2024	890.000	0	890.000
31149	3/05/2024	1.200.000	0	1.200.000
31150	3/05/2024	1.200.000	0	1.200.000
31151	3/05/2024	1.200.000	0	1.200.000
31152	3/05/2024	2.400.000	0	2.400.000
31153	3/05/2024	510.000	0	510.000
31154	3/05/2024	4.800.000	0	4.800.000
31155	3/05/2024	1.500.000	0	1.500.000
31156	3/05/2024	720.000	0	720.000
31157	3/05/2024	300.000	0	300.000
31158	3/05/2024	300.000	0	300.000
Valor total bienes y/o servicios recibidos		15.020.000	0	15.020.000

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL). Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. De igual forma solicito se Tramite cuenta con Compromiso QUIPU 816 y Compromiso SIIF 8824.

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato, y cumplir con el objeto contractual conforme a lo pactado	SI	CUMPLE



POLICIA NACIONAL

2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la unidad prestadora de salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta facturación debe aparecer el número de contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias	SI	CUMPLE
3	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada en la reunión conciliatoria deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	SI	CUMPLE
4	El oferente deberá presentar certificado de la ARL(SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se reporte que cuentan con SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 DEL 13 de febrero de 2019.	SI	CUMPLE

Atentamente,

Maria Huertas
Patrullero MARIA FERNANDA HUERTAS GOMEZ

Responsable SGSST UPRES NARIÑO

Supervisor contrato (E) No. 066-7-200219-23- CIREN TERAPIAS ABA.

IT Angarolopon
22/06/24

PROCEDIMIENTO: ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGAR

CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA



POLICIA NACIONAL

Q. A. A. A.

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION Y EDUCACION NEUROLOGICA CREN NIT 908321798 PARA PAGO POR CONTRATO N° 66.7.20219.33

N.º RADICACION 2499 DEL 06 DE MAYO DE 2024, ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISANDO LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS, CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS, NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 24331196, CORRESPONDIENTE A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO, LO VIENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

N.	Nº FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE AUTORIZACION	NOMBRE PACIENTE	Nº IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	31148	03/05/2024	15/03/2024	JUAN AHUANARI OJEDA	1 233 194 985	**TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA	890.000	17/06/2024	0	N/A	890.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
2	31149	03/05/2024	09/03/2024	JUAN AHUANARI OJEDA	1 233 194 985	**TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA	1.200.000	17/06/2024	0	N/A	1.200.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
3	31150	03/05/2024	29/02/2024	JUAN AHUANARI OJEDA	1 233 194 985	**TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA	1.200.000	17/06/2024	0	N/A	1.200.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
4	31151	03/05/2024	21/02/2024	JUAN AHUANARI OJEDA	1 233 194 985	**TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA	1.200.000	17/06/2024	0	N/A	1.200.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
5	31152	03/05/2024	16/02/2024	DAVID BENAVIDES MARCALLO	1 081 386 642	**TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA	2.400.000	17/06/2024	0	N/A	2.400.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
6	31153	03/05/2024	18/03/2024	ALESSON BENAVIDES REALPE	1 030 023 735	**TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA	510.000	17/06/2024	0	N/A	510.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
7	31154	03/05/2024	29/01/2024	JOSE HENAO CARVALJAL	1 030 022 848	**TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA	4.800.000	17/06/2024	0	N/A	4.800.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
8	31155	03/05/2024	08/03/2024	ERICK MENESES TABLA	1 080 068 339	**TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA	1.500.000	17/06/2024	0	N/A	1.500.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
9	31156	03/05/2024	04/03/2024	JUAN MUÑOZ MENA	1 081 056 048	**TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA	720.000	17/06/2024	0	N/A	720.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
10	31157	03/05/2024	09/04/2024	ERASO	1 232 815 755	**TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA	300.000	17/06/2024	0	N/A	300.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
11	31158	03/05/2024	18/04/2024	ISAAC VALDES ERASO	1 232 815 755	**TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA	300.000	17/06/2024	0	N/A	300.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
							15.020.000				15.020.000		

Elaborado P. J.

ORA PAGLA ANDREA ERAZO ROSERO
MEMBRO AUDITOR DE CUENTAS

Revisado P. J.

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	 POLICÍA NACIONAL
---	---	--

Radicado GECOP No. _____ Grado _____ Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta _____ Cargo del funcionario _____ No. SISCO: _____ No. CONTRATO: <u>009-2019-24</u> VALOR PAGO: _____ VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRANSMITAR: _____ No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO <u>23</u>	TURNO No. <u>0046</u> (Consecutivo Anual -DIRAF) N/A No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN): <u>016</u> FECHA DE RECIBIDO: <u>01-03-2019</u> NÚMERO DE RADICADO SIIF: _____ CONTRATISTA: <u>Chen</u> NIT DEL CONTRATISTA: <u>90000753</u>
--	--

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS		
1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI _____	NO <u>X</u>
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI _____	NO <u>X</u>
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI _____	NO <u>X</u>
ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO) N/A		CUENTA BANCARIA: _____
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) _____		
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) ☒		
6. FACTURA ORIGINAL: ☒		
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: _____ ☒		
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: _____ N/A		
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): _____ N/A		
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP N/A		
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP N/A		
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA N/A		
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP N/A		
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP N/A		
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, ☒		
OBSERVACIONES: _____		
LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF		SI <u>X</u> NO _____
FIRMA _____ FOTOCOPIA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA) CARGO Y UNIDAD _____		

Página 1 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO		
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____	FIRMA _____	REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI _____ NO _____
MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____		
FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____	Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____	



DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL

805022186

RADICACION DE CUENTAS

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 SOPORTE RADICACIÓN DE CUENTAS

Página 1 de 1

09/05/2024 08:30:21

Programa CPMRSPRD
V.5000

Radicación

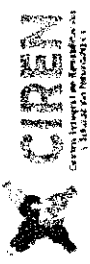
Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
2400	RADICADA	08/05/2024	900632798	CIREN ABA S.A.S.

Facturas Relacionadas

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
DENAR	31148	03/05/2024	890,000.00
DENAR	31149	03/05/2024	1,200,000.00
DENAR	31150	03/05/2024	1,200,000.00
DENAR	31151	03/05/2024	1,200,000.00
DENAR	31152	03/05/2024	2,400,000.00
DENAR	31158	03/05/2024	300,000.00
DENAR	31154	03/05/2024	4,800,000.00
DENAR	31155	03/05/2024	1,500,000.00
DENAR	31156	03/05/2024	720,000.00
DENAR	31157	03/05/2024	300,000.00
DENAR	31153	03/05/2024	510,000.00

Presupuesto

Doc	Número	Vigencia	Valor
REG	816	2023	15,020,000.00

	CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION Y EDUCACION NEUROLOGICA - CIREN ABA SAS		VERSION FOR01_14
	NIT: 900632798 - 5		Página 1 de 2
	RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS: CUENTA DE COBRO 73 REGIONAL_0424_ABA		

CUENTA DE COBRO 73_REGIONAL_0424_ABA

ENTIDAD RESPONSABLE:	
----------------------	--

ENTIDAD:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 4
NIT:	805022186-6

INFORMACION DEL PRESTADOR:	
----------------------------	--

NOMBRE:	CIREN ABA SAS
NIT:	900632798 - 5
DIRECCIÓN:	CARRERA 29 N°19-45 B/ LAS CUADRAS
TELEFONO:	7226557 - 3023195352
SITIO WEB:	WWW.CIRENABA.COM
E-MAIL:	cirenaba@hotmail.com

PERIODO FACTURADO	
-------------------	--

PERIODO:	ABRIL/2024AUDITORIA_ABA
----------	-------------------------

PLAN_BENEFICIOS	POS
-----------------	-----



Reg. 60 = 810
2117 = 8024
Rec. 2 = 2190
2021 = 659

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE POLICIA MARINO
AGLA DE SANIDAD
CENTRAL DE CUENTAS

FECHA: 2024-07-20
RECIBE: [Signature]

02

CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION Y EDUCACION NEUROLOGICA - CIREN ABA SAS										VERSION FOR01_14	
NIT: 900632798 - 5										Página 2 de 2	
RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS: CUENTA DE COBRO 73_REGIONAL_0424_ABA											
FACTURA Nº FE	TIPO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº AUTORIZACIÓN	CUPS	DESCRIPCIÓN PROCEDIMIENTOS	CANT	VALOR PAGADO USUARIO	VALOR TOTAL	FECHA DE EXPEDICION FACTURA	
31148	RC	R-1233194985	AHUANARI OJEDA JUAN DIEGO	7178738	944301ABA	TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA - TERAPIA ABA	30	0	900000	3/05/2024	
31149	RC	R-1233194985	AHUANARI OJEDA JUAN DIEGO	7140265	944301ABA	TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA - TERAPIA ABA	40	0	1200000	3/05/2024	
31150	RC	R-1233194985	AHUANARI OJEDA JUAN DIEGO	7079910	944301ABA	TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA - TERAPIA ABA	40	0	1200000	3/05/2024	
31151	RC	R-1233194985	AHUANARI OJEDA JUAN DIEGO	7019130	944301ABA	TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA - TERAPIA ABA	40	0	1200000	3/05/2024	
31152	RC	R-1081286642	BENAVIDES MARCILLO DAVID ALEJANDRO	6978890	944301ABA	TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA - TERAPIA ABA	80	0	2400000	3/05/2024	
31153	RC	R-1030023735	BENAVIDES REALPE ALISSON DANIELA	7196650	944301ABA	TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA - TERAPIA ABA	17	0	510000	3/05/2024	
31154	TI	R-1030022848	HENAO CARVAJAL JOSE DANIEL	6829759	944301ABA	TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA - TERAPIA ABA	160	0	4800000	3/05/2024	
31155	RC	R-1080068339	MENESES TABLA ERICK GABRIEL	7137546	944301ABA	TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA - TERAPIA ABA	50	0	1500000	3/05/2024	
31156	TI	R-1081056048	MUÑOZ MENA JUAN GUILLERMO	7103368	944301ABA	TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA - TERAPIA ABA	24	0	720000	3/05/2024	
31157	RC	R-1232815755	VALDES ERASO ISAAK RAASHED	7312066	944301ABA	TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA - TERAPIA ABA	10	0	300000	3/05/2024	
31158	RC	R-1232815755	VALDES ERASO ISAAK RAASHED	7193175	944301ABA	TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA - TERAPIA ABA	10	0	300000	3/05/2024	

CM Marketing

ANA MILENA REYES SANTACRUZ
REPRESENTANTE LEGAL CIREN ABA SAS
C.C 1085250972
TEL: 7226557 - 3023195352
CARRERA 29 N° 19-45 B/ LAS CUADRAS

03

	CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION Y EDUCACION NEUROLOGICA - CIREN ABA SAS	VERSION 1 DE 2014
	NIT: 900632798 - 5	PAGINA 1 DE 1
	CUENTA DE COBRO	

CUENTA DE COBRO N° 73_REGIONAL_0424_ABA

ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO:
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 4 NIT 8050221866

INFORMACION DEL PRESTADOR:			
NOMBRE:	CIREN ABA S.A.S.	NIT:	900632798 - 5
DIRECCIÓN:	CARRERA 29 N° 19-45 B/ LAS CUADRAS	TELEFONO:	7226557 - 3023195352

PERIODO FACTURADO:	ABRIL/2024AUDITORIA_ABA
--------------------	-------------------------

CUPS	CONCEPTO	CANT	V/U	V/TOTAL
944301ABA	TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA - TERAPIA ABA	501	\$30.000,00	\$15.030.000,00

VALOR TOTAL FACTURADO	\$15.030.000,00
VALOR COPAGOS	\$0,00
VALOR DESCUENTOS	\$10.000,00
VALOR NETO A PAGAR POR: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SAL	\$15.020.000,00
VALOR EN LETRAS:	QUINCE MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE


ANA MILENA REYES SANTACRUZ REPRESENTANTE LEGAL IPS CIREN ABA SAS
EPS REGIONAL MES FACTURADO ABRIL/2024AUDIT PLAN BENEFICIOS POS

07

 CIREN <small>Centro Integral de Rehabilitación y Educación Neurológica</small>	CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION Y EDUCACION NEUROLOGICA - CIREN ABA SAS	VERSION 1 DE 2014
	NIT: 900632798 - 5	PAGINA 1 DE 1
	CUENTA DE COBRO	

CUENTA DE COBRO N° 73_REGIONAL_0424_ABA

ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO:	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 4 NIT 8050221856	

INFORMACION DEL PRESTADOR:			
NOMBRE:	CIREN ABA S.A.S.	NIT:	900632798 - 5
DIRECCIÓN:	CARRERA 29 N° 19-45 B/ LAS CUADRAS	TELEFONO:	7226557 - 3023195352

PERIODO FACTURADO:	ABRIL/2024AUDITORIA_ABA
---------------------------	--------------------------------

CUPS	CONCEPTO	CANT	V/U	V/TOTAL
944301ABA	TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA - TERAPIA ABA	501	\$30.000,00	\$15.030.000,00

VALOR TOTAL FACTURADO	\$15.030.000,00
VALOR COPAGOS	\$0,00
VALOR DESCUENTOS	\$10.000,00
VALOR NETO A PAGAR POR: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SAL	\$15.020.000,00
VALOR EN LETRAS:	QUINCE MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE


ANA MILENA REYES SANTACRUZ REPRESENTANTE LEGAL IPS CIREN ABA SAS
EPS REGIONAL MESES FACTURADOS: ABRIL/2024AUDIT PLAN BENEFICIOS POS

DIR: CARRERA 29 N°19-45 B/ LAS CUADRAS_TEL: 77226557_3023195352_WWW.CIRENABA.COM_CIRENABA@HOTMAIL.COM_PASTO-NARIÑO-COLOMBIA

SOPORTE DE PRE-RADICADO DE RIPS EN LINEA

Numero de Pre -Radicado	488544	Fecha Pre-Radicado	5/3/2024 10:07:31 AM
Nombre de la Entidad	CIREN ABA SAS	Vir Ini de Cargue	\$15,020,000
Cantidad de Facturas Registradas	11	Vir Fin de Cargue	\$15,020,000.00
BASES/UPRES/HOCEN/DISAN	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD REG14		

Acepto que los valores y datos registrados en los RIPS, son los mismos que se encuentran en las facturas, conforme a la normatividad vigente

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 29638684
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2024-04-24

DATOS DEL APORTANTE				
RAZÓN SOCIAL	CIREN ABA SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900632798	D.V.	5	TIPO DE APORTANTE
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CR 29 19 45	DEPARTAMENTO	NARIÑO	MUNICIPIO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8692	CORREO ELECTRÓNICO	CIRENABAHOTMAIL.COM	TELÉFONO
FAX	7226557	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante
				Empleador
				0
				7226557
				PASTO
				B menor a 200 empleados

REPRESENTANTE LEGAL			
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1085250972	PRIMER APELLIDO	REYES
PRIMER NOMBRE	ANA	SEGUNDO NOMBRE	MILENA
		SEGUNDO APELLIDO	SANTACRUZ

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD	FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024 Mes: 03	Año: 2024 Mes: 04	Único
Nro. DE TRABAJADORES	Vlr. TOTAL NÓMINA	Nro. DE RADICACIÓN
23	\$29.575.000	29638684



IPS

IPS CIREN ABA SAS

JIMY PORTILLA - COORDINACION TECNICA

abr-24

QUIEN REPORTA:

PERIODO:

CODIGO	NOMBRE DEL INDICADOR	NUMERADO R	DENOMINADOR	RESULTADO	ESTANDAR	CONCLUSION	ANALISIS *
I.I-15	OPORTUNIDAD DE LA ASIGNACIÓN DE CITAS EN TERAPIAS	11	3,6	3	<5	LA OPORTUNIDAD DE LAS CITAS ES OPORTUNA, CASI INMEDIATA	EL TALENTO HUMANO DISPONIBLE, CORRESPONDE A LAS NECESIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA IPS
I.C.U-06	PROPORCIÓN DE QUEJAS-RESUELTAS ANTES DE 15 DÍAS	0	0	0	0%	NO SE PRESENTARON QUEJAS EN EL MES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS	NO SE PRESENTARON QUEJAS EN EL MES, LAS REQUERIMIENTOS DE LOS PROFESIONALES RESUELVEN DILIGENCIAS DE LOS TRATAMIENTOS
I.C.U.-05	TASA DE SATISFACCIÓN GLOBAL	11	11	100%	100%	EL 100% DE USUARIO ENCUESTADOS SE ENCUENTRAN SATISFECHOS CON EL SERVICIO	ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONSTRUCTIVAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE USUARIOS DE MANERA OPORTUNA, EFICIENTE, LA DEDICACIÓN DE TIEMPO ESTABLECIDO PARA CADA PACIENTE, LA SUPERVISIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA DEL USUARIO Y SU ACUDIENTE.
I.C.U-05	PROPORCIÓN DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS	0	0	0	80%	NO SE PRESENTA EVENTOS ADVERSOS EN LA INSTITUCION	NO SE PRESENTA EVENTOS ADVERSOS.
II-16	NIVEL DE COBERTURA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO EN LA UNIDAD DE TERAPIAS	11	11	100%	80%	TODOS LOS USUARIOS QUE INGRESAN POR PRIMERA VEZ AL SERVICIO PRESENTAN EN SU HISTORIA CLINICA CONSENTIMIENTO INFORMADO, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.	HAY CUMPLIMIENTO TOTAL EN ESTE INDICADOR EVIDENCIANDO LA EFICIENCIA DEL PERSONAL DE ENCARGADO DE ESTE PROCESO.